A lo largo del foro se ha conversado sobre si está bien o no el hacer justicia por cuenta propia, por lo que me gustaría decir que yo estoy en contra de hacer justicia por cuenta propia porque es un delito, bien lo menciona al principio del foro Luis Fernando Vivanco Pérez. Sin embargo, estoy totalmente a favor de los actos de defensa propia, ya sea *online* o no. La razón es que existe una gran diferencia entre hacer justicia por cuenta propia y hacer un acto de defensa propia, esta diferencia es explicada más adelante por Alan Kuri García. Creo que el internet es una herramienta y que no debe de usarse para hacer justicia *online* pero sí podría usarse para denunciar actos de injusticia ante las autoridades correspondientes, tal como lo dijo Marco Sebastián Aguilar Viera. Para reforzar ésta idea, Carlos Roberto Cueto Zumaya mencionó algunos casos en donde el internet ha ayudado a evidenciar diversos acontecimientos.

En respuesta a la pregunta de “¿Para ti qué es el bien?” hecha por José Mario Tonelli Rodríguez: el bien es para mí un conjunto de pensamientos y acciones contemplados en nuestro derecho de libertad que están destinados a cubrir con nuestras necesidades y deseos pero de forma tal que no interfieran con la libertad de otras personas y estén siempre sujetos a la ética, la moral y la ley correspondiente; la finalidad de todo buen pensamiento o buena acción buscará siempre una mejora para toda la sociedad y entorno del individuo.

Para finalizar, hago una pregunta dirigida a Roberto Figueroa Saavedra: ¿Qué habrías hecho tú estando en la posición del niño agredido?